HILDA AGUILAR MENESES

**LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR**

**DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0**

# E V A L U A C I O N  T E C N I C A  Y  E C O N O M I C A

Fecha: 13 de octubre de 2026

INVITACION PUBLICA No 21-2026

**OBJETO: SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS MUSICALES ORIENTADO AL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES, CREATIVAS Y CULTURALES, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y PRESENTACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES.**

PRESUPUESTO: La dependencia de presupuesto de la HILDA AGUILAR MENESES certifica Disponibilidad Presupuestal D2026-00030 por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L., para poder dar inicio al presente proceso de contratación

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1510 del 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en la Invitación

**VERIFICACION DE MENOR PRECIO**

Propuestas presentadas y evaluadas

Oferente 1:

| |
|---|
| COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS CC/NIT: |
| 901264297 |
| Representante Legal: JULIAN BLANCO RODRIGUEZ |
| Oferente 1: Cumple los Requisitos |
| Valor: 10,435,000 |

Oferente 2:

| |
|---|
| ARTES MUSICALES OSCAR VIANOR ORDOÑEZ |
| CC/NIT: 4942455 |
| Oferente 2: NO Cumple los Requisitos |
| Valor: 10,950,000 |

Se adjudica al mejor precio ofertado de acuerdo con las características solicitadas por el Establecimiento, al cumplimiento de las mismas dentro de la oferta presentada por el proponente, hasta por el valor de la Disponibilidad Presupuestal para contratar.

**PROPUESTA CON MENOR PRECIO: La propuesta presentada correspondiente a COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS.**

**HILDA AGUILAR MENESES**

**LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR**

**DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0**

# E V A L U A C I O N  T E C N I C A  Y  E C O N O M I C A

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de no aportar la totalidad de los documentos se otorgará un (1) día hábil para subsanar los documentos pendientes

CUMPLE * Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
CUMPLE * Fotocopia del RUT vigente de la persona jurídica
CUMPLE * Certificado de existencia y representación legal vigente.
CUMPLE * Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la procuraduría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
CUMPLE * Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la contraloría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
CUMPLE * Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
CUMPLE * Copia del último pago de seguridad social, correspondiente con el mes de la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
CUMPLE * Certificado de cumplimiento medidas correctivas ley 1801 de 2016 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
CUMPLE * Certificado de cumplimiento Ley 1918 del 12/07/2018 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

CUMPLE * Certificado que no se encuentra en la base de datos del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), de representante legal, o en su defecto declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra bajo la causal de inhabilidad que trata el artículo 6 de la Ley 2097de 2021 (deudores alimentos)
CUMPLE * Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
CUMPLE * Formato de hoja de vida de a Función Pública de la persona jurídica
NO APLICA * Certificado de diploma o acta de grado de nivel especialización, profesional, tecnológico y/o técnico y experiencia de las personas que van a realizar la labor, en caso de la prestación de servicios profesionales o de consultoría.

**RECOMENDACION**

De conformidad con lo anterior y después de analizar la documentación entregada y evaluar jurídica, económica y técnicamente las propuestas entregadas según los criterios establecidos en la invitación, el Comité Evaluador recomienda:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No 21-2026 AL PROPONENTE COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS

Observaciones:

Ninguna

**ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS**
**RECTORA**